



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

CONCURSO DE TRASLADO Y PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO –DPTO. ENFERMERÍA- (L3LD6602), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2017.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo en la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio –Dpto. Enfermería- (L3LD6602), se acuerda convocar a los aspirantes definitivamente admitidos, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el **jueves 22 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

Así mismo, este Tribunal acuerda que este ejercicio tenga la consideración de primera parte de la prueba de conocimientos exigida en el Anexo I de las bases de la convocatoria, para la aspirante que concurre por el turno de traslado, siendo convocada en los mismos términos para la realización de la prueba.

Criterios de evaluación del primer ejercicio:

- El ejercicio constará de **60 preguntas tipo test**, con cuatro respuestas posibles y sólo una correcta, **más otras 5** de idénticas características, **de reserva**, de las que se hará uso, atendiendo a su ordenación, en el supuesto de anulación de alguna de las 60 iniciales.
- La calificación máxima de este ejercicio será de **30 puntos**.
- El tiempo para su realización será de **60 minutos**.
- Las **respuestas erróneas** se valorarán negativamente, restando cada una la cuarta parte de una pregunta correcta, esto es, cada respuesta errónea restará 0,125 puntos de la puntuación total.
- Para superarlo será necesario contestar correctamente, al menos, el **50%** de las preguntas del ejercicio, una vez descontadas las que corresponda, en su caso, por respuestas erróneas.

NOTA:

Los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar. Asimismo, deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir.

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201800200001061

12/03/2018 13:50:49

Málaga, 12 de marzo de 2018
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Ramón García Fernández